

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresado en dólares

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS EXPLICATIVAS

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA, fue constituida el 14 de enero del 2000 en la ciudad de Machala, Provincia De el Oro, Ecuador e inscrita en el registro Mercantil No 66 bajo la denominación de PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA.

La compañía tiene como actividad económica principal La ejecución de actividades mineras en cualesquiera de sus fases; prospección, actividades que las realizara de conformidad con la ley y a la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de minerales metálicos y no metálicos y de insumos químicos para la minería

La compañía para poder operar celebró el contrato de operación minera con la cooperativa de producción minera aurífera BELLA RICA, en donde esta última autoriza a la Compañía Productos Mineros S.A. PRODUMINSA., para que se ejecute actividades mineras dentro de las áreas que tiene asignada las mismas que son denominadas BELLA RICA y GUANACHE 3 DE MAYO. (VER NOTA 19)

2. BASE DE PRESENTACIÓN

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF(IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad(IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad(NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones(CINIIF y SIC por sus siglas en inglés).

Moneda de presentación.- Los Estados Financieros están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde Marzo del 2000.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la compañía, para la preparación de los estados financieros, definidas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se mencionan a continuación:

2.1. Efectivo y equivalentes al efectivo:

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.2. Activos financieros y pasivos financieros

2.2.1 Activo financiero

Una entidad reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiero, cuando y solo cuando se convierta en parte del contrato y como consecuencia de ello tiene el derecho legal de recibir el efectivo.

Los activos a ser adquiridos como resultado de un compromiso en firme de vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato. Los activos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo amortizado. Un detalle de activos financieros es el siguiente:

Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados que no generan intereses

Corresponden principalmente a aquellos deudores pendientes de pago por los bienes vendidos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La política de crédito de PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA. es de hasta 8 días.

2.2.2. Pasivos Financieros

Son obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio y se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Las pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al **costo amortizado** usando el método de interés efectivo, su plazo de crédito no superan los 60 días.

Documentos y cuentas por pagar locales.- Constituye las obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se lo realiza dentro de un año o menos en el ciclo operativo normal del negocio, si es mayor se registran y presentan como pasivos no corrientes.

2.3. Inventarios

Los Inventarios son activos adquiridos para ser vendidos en el curso normal de la operación; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción.

De acuerdo a la NIC 2 el valor neto realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresado en dólares

Medición Inicial

La entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Medición Posterior

Posteriormente la entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y valor neto realizable (precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta).

Valor neto realizable

- El valor de las existencias debe ser castigado por debajo de su costo a los valores que se espere recuperar de su venta.
- El castigo debe llevarse a cabo sobre la base de ítem por ítem, en la medida que sea práctico.
- Las materias primas y los suministros no son castigados por debajo de su costo si el valor recuperable de los productos terminados a los que se incorporarán se espera se venderán al costo o sobre este valor.

2.4. Servicios y otros pagos anticipados

Se registran los costos y gastos desembolsados anticipadamente por el suministro de servicios y se devengan durante el período que se reciben los mismos. Los costos y gastos correspondientes a seguros se devengan de acuerdo al plazo de las pólizas.

2.5. Maquinaria, mobiliario y equipo

Medición Inicial

La entidad medirá un elemento de maquinaria, mobiliario y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende el costo de adquisición y todos aquellos costos susceptibles a capitalizar.

Medición Posterior

La compañía PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA Opto por el modelo del costo, el mismo que indica: con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las maquinarias, mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimientos son cargados a gasto, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

	PPyE	Política de capitalización	Años
Edificio	Más de	US \$ 5,000	10 – 30
Maquinarias y Equipos		Más de US \$ 5,000	6-10
Vehículos		Más de US \$ 5,000	5-7
Equipo de Computación		Más de US \$ 800	3

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

El método de depreciación utilizado por la entidad es el método lineal, el cual refleja de mejor manera el patrón de arreglo con el cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

2.6. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros medidos al costo amortizado, se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance de situación financiera.

2.7. Provisiones por Beneficios a Empleados

Según la NIC 19, la Compañía puede reconocer un pasivo por beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) para todos sus empleados, con base en un cálculo actuarial.

La compañía mantiene como política reconocer la provisión para aquellos empleados con más de 10 años de antigüedad, sin embargo si el valor de la provisión de los empleados mayores a 10 años es inmaterial la compañía tiene la potestad de reconocerla o no ya que esta omisión no afectaría significativamente la presentación razonable de los Estados Financieros.

2.8. Participación trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2.9. Impuestos: Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga. Las tasas de impuesto a las ganancias y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo del 22% para el año 2014.

2.10. Reserva legal

De acuerdo con la ley de compañías estable que toda sociedad anónima debe apropiarse el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado. La

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresado en dólares

reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

2.11. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

2.12. Reconocimiento de Costos y gastos

El reconocimiento de los costos y gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento del incremento en las obligaciones o decremento de los activos. Los gastos se reconocen en el Estado de Resultados sobre las bases de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de ingreso. Los costos y gastos se reconocen en función al método del devengado.

- a) Corresponden a cuentas por cobrar clientes producto de la venta de oro y otros minerales. Las cuentas por cobrar son principalmente a MKS (Switzerland) S.A. por \$100.000 y South American Resources por \$199.487.
- b) Al 31 de diciembre del 2014 las cuentas por cobrar son generadas principalmente por valores dados en garantía a la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM. Al 31 de diciembre del 2013 estas cuentas incluían un cheque por garantía por la compra de un terreno por el valor de USD\$100.000 al señor Jorge Paz Durini.

5. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios se detalla a continuación:

						<u>2014</u>	<u>2013</u>
						US\$ dólares	
<u>2013</u>	<u>Movimientos</u>			<u>Saldos al</u>		<u>bajas</u>	<u>31/12/2013</u>
	<u>Saldos al</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas y/o</u>	<u>01/01/2013</u>			
	Terrenos			419.344		-	-
	419.344						
	Construcciones en Curso	146.211	137.369 (315)	283.265			
	Edificios	2.107.658	-	2.107.658			

Según acta de junta general de accionista el 28 de enero del 2013 se autorizó al señor gerente para que solicite al señor Isauro De Jesús Fajardo Tinoco un préstamo por USD\$ 70.000

Según acta de junta general de accionista el 1 de febrero del 2013 se autorizó al señor gerente para que solicite al señor Jorge Redrovan Reyes un préstamo por USD\$ 100.000.

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresado en dólares

9. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las Obligaciones con Instituciones Financieras lo conforman: **2014 Porción Corriente**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Beneficios de ley a empleados	a) 297.053	476.519
Con la Administración Tributaria	b) 216.632	186.263
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	c) 74.009	38
Con el IESS	116.574	90.380
15% Participación trabajadores por pagar	d) 107.194	67.782
	811.462	820.982

a) El movimiento de Beneficios de Ley a empleados se detalla a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$dólares	
Décimo Tercer sueldo	57.632	52.602
Décimo cuarto sueldo	160.637	159.958
Fondos de Reserva	8.146	5.964
Sueldos por pagar	68.490	256.999

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Saldo inicial del año	67.782	-
Provisión del año	107.194	67.782
Pagos (67.782)		-
Saldo final al 31 de diciembre	107.194	67.782

11. ANTICIPOS DE CLIENTES

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresado en dólares

Anticipo recibido de Jinding International Commercial Ltd. por \$1.000.000 según contrato de compraventa de concentrado de oro, con el objetivo de que PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA asegure un abastecimiento constante mensual. (VER NOTA 18)

12. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013, las obligaciones por beneficios definidos se formaban de la siguiente forma:

	<u>2014</u> US\$ dólares
Jubilación patronal	55.401
Indemnización por desahucio	283.472
	<u>338.873</u>

Las provisiones por desahucio y jubilación patronal fueron calculadas por profesionales calificados utilizando la metodología para el cálculo actuarial del valor actual de reserva matemática, es el denominado método de crédito unitario proyectado, método que implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones entre otras.

(a) El detalle de la provisión de Jubilación patronal es como sigue:

	<u>2014</u> US\$ dólares
Provisión estimada de trabajadores con menos de 10 años	50.499
Provisión estimada de trabajadores con menos de 10 años	4.902
Saldo final al 31 de diciembre	<u>55.401</u>

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

Expresado en dólares

13. PATRIMONIO**Capital Social**

Está representada por 1.200 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

	No. De acciones	De nominal	Valor U\$\$	Participación en %
Chevez Chacon Jofree Javier	160	1	160	13.33%
Feijoo Feijoo Edy Rene	120	1	120	10.00%
Feijoo Feijoo Fulvio Noe	80	1	80	6.67%
Feijoo Feijoo Hector Enrique	80	1	80	6.67%
Feijoo Feijoo Nervo De Jesus.	110	1	110	9.17%
Heras Alvarez Jaime Agustin	80	1	80	6.67%
Pastor Blacio John Lautaro	80	1	80	6.67%
Pastor PeñalozaEfren Enrique	410	1	410	34.17%
Rojas Amari Wuillan Esteban	40	1	40	3.33%
ValenciaCevallos Gilberto Gonzalo	40	1	40	3.33%
	1,200		1,200	100%

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de los ingresos por actividades ordinarias se detalla a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
<u>Exportaciones</u>		
Oro	7.648.990	11.488.300
Concentrado	6.393.60	137.502
	<u>14.042.598</u>	<u>11.625.802</u>

Al 31 de diciembre del 2014 sus principales clientes son: MKS (Switzerland) S.A., FU LAM TRADING COMPANY y LIKE TOP CORPORATION LIMITED representando el 55%, 21% y 13% de las ventas respectivamente. Al 31 de diciembre del 2013 su principal cliente es MKS (SWITZERLAND) S.A. a quien se le realiza el 83% de las ventas. Los ingresos son principalmente por la venta de oro y concentrado de oro.

15. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS

Un resumen de los gastos de Administración clasificados por su naturaleza reportada en los Estados Financieros se detalla a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
IVA pagado	494.024	350.450
Gastos de Exportación	435.241	248.184
Regalías mineras	421.278	-
Gastos por provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio	288.374	-

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

Expresado en dólares

Sueldos y beneficios sociales	285.292	251.785
Gastos no deducibles	208.486	300.413
Impuestos y contribuciones	84.609	-
Obligaciones IESS	59.111	57.491
Depreciaciones	45.066	28.458
Suministros y materiales	14.318	21.953
Seguros y Reaseguros	10.807	5.538
Honorarios profesionales	7.610	18.451
Servicios Básicos	7.274	6.552
Arriendos	4.500	-
Mantenimiento y reparaciones	767	3.630
Gastos Varios	34.060	<u>121.680</u>
	2.400.817	1.414.585

16. IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta causado por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se resume a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$ dólares	
Utilidad antes de Participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta	714.626	451.883
15% Participación trabajadores por pagar	(107.194)	(67.782)
Gastos no deducibles	208.486	300.413
Amortización de Perdidas tributarias años anteriores	-	(108.567)
Deducción por pago trabajadores con discapacidad	(70.904)	(278.752)
Base Imponible	745.014	297.195
Reinversión de utilidades 12%	-	55.000
Utilidad Gravable 22%	-	242.195
22% de Impuesto a la renta Causado	163.903	59.883
Anticipo del impuesto a la renta determinado año anterior	91.264	80.157
Impuesto a pagar(mayor entre el anticipo - 22% de impuesto a la renta	72.639	-
Saldo del Anticipo	1.375	1.413
Retenciones en la fuente	(5)	1.375
	<u>74.009</u>	<u>38</u>
Impuesto a la Renta por pagar		

DEDUCCIONES

Con fecha 24 de mayo del 2012 se emitió la circular No. NAC-DGECCGC12-00009 a los sujetos pasivos de impuestos administrados por el servicio de rentas internas, establece lo siguiente:

“En concordancia, el numeral 1 del artículo 41 de la referida Ley de Régimen Tributario Interno establece que el saldo adeudado por Impuesto a la Renta que resulte de la declaración correspondiente al ejercicio económico anterior deberá cancelarse en los plazos que establezca.

Con base en las disposiciones constitucionales y legales anteriormente citadas, esta Administración Tributaria recuerda a los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, lo siguiente”:

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresado en dólares

- ✓ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con las disposiciones del Reglamento para su aplicación, la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con Impuesto a la Renta, y no exentos, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.
- ✓ La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al Impuesto a la Renta, se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de “reverso de gastos no deducible”, para dichos efectos.
- ✓ En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del Impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa

tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

REGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCG09-00286 del 17 de Abril del 2009 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3,000,000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGC11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deben presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC 12-0089 de diciembre del 2012 se expidió el nuevo formulario de impuesto a la renta F-101 dentro del cual se incluye campos adicionales para reportar operaciones con partes relacionadas locales (anteriormente sólo se reportaba con partes relacionadas del exterior).

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 24 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NACDGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE**

DE 2013 Y 2014	Edy René Feijoo Feijoo	12.044
Expresión	Héctor Enrique Feijoo Feijoo	13.146
	Jaime Agustín Heras Álvarez	12.966
	John Lautaro Pastor Blacio	13.298
	Willian Esteban Rojas Amari	29.750
	Fulvio Noe Feijoo Feijoo	24.686
	Gilberto Gonzalo Valencia Cevallos	12.957
	Nervo de Jesús Feijoo Feijoo	33.217

a) Las cuentas por pagar a socios se detallan a continuación:

		2013
Cuentas por Pagar Socios		
Joffre Chevez Chacón		46.792
Efrén Pastor Peñaloza	112.478	311.334

18. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CONCENTRADO DE ORO

Se celebró contrato de compraventa de concentrado de oro en el cual se hace constar que para efectos de asegurar un abastecimiento constante mensual, EL COMPRADOR (Jinding International Commercial Ltd.) entregará el valor de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$1'000.000 USD) en calidad de Anticipo AL VENDEDOR, dicho valor entregado no genera interés financiero y de ningún tipo. Anticipo que EL COMPRADOR se obliga a entregar en las siguientes fechas:

- 07 de Julio 2014 : \$500.000
- 07 de Agosto 2014 : \$400.000
- 25 de Agosto 2014 : \$100.000

Una vez recibido el último valor en calidad de anticipo, se descontara el 25% del valor de las cargas entregadas en el mes, a partir del mes de enero del 2015.

Terminado de cancelar el anticipo entregado antes mencionado, EL COMPRADOR se compromete entregar de nuevo la misma cantidad antes descrita (\$1'000.000 USD). Y así sucesivamente se repite la operación hasta la caducidad del contrato.

La validez del contrato es por un periodo de 2 años (JUNIO 2014 HASTA JUNIO DEL 2016) una vez firmado.

El VENDEDOR realizará UNA ENTREGA MENSUAL equivalentes a DOCE CONTENEDORES DE 20 PIES CADA UNO de Concentrado de Oro, los cuales enviará de la siguiente forma:

- a) 12 Contenedores de Concentrado de Oro dentro de los diez primeros días del mes.

19. CONCESIÓN MINERA BELLA RICA

La cooperativa de producción minera aurífera BELLA RICA es titular de los derechos mineros del área BELLA RICA, sustituido por el título de concesión para minerales metálicos del área denominada BELLA RICA, código 15, mediante resolución otorgada por el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables por intermedio de la

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Expresado en dólares

delegación de la subsecretaría de minas, mediante resolución de fecha 23 de abril de 2010, protocolizando en la notaría primera del cantón camilo Ponce Enríquez, el 28 de abril de 2010, debidamente inscrito en el Registro Minero de la Agencia Desconcentrada de Regulación y Control Minero de Cuenca. El área materia de esta concesión se encuentra formada por 1350 hectáreas mineras contiguas, ubicadas en la parroquia Camilo Ponce Enríquez, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay.

La cooperativa de producción minera aurífera BELLA RICA es titular de los derechos mineros del área GUANACHE 3 DE MAYO, sustituido por el título de concesión para minerales metálicos del área denominada GUANACHE 3, código 170, mediante resolución otorgada por el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables por intermedio de la delegación de la subsecretaría de minas, mediante resolución de fecha 23 de abril de 2010, protocolizando en la notaría primera del cantón camilo Ponce Enríquez, el 28 de abril de 2010, debidamente inscrito en el Registro Minero de la Agencia Desconcentrada de Regulación y Control Minero de Cuenca. El área materia de esta concesión se encuentra formada por 83 hectáreas mineras contiguas, ubicadas en la parroquia Camilo Ponce Enríquez, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay.

CONTRATO DE OPERACIÓN MINERA

La cooperativa de Producción Minera Aurífera Bella Rica, mantiene vigente un contrato de operación minera con la Compañía Productos Mineros S.A. PRODUMINSA, por el que se ejecutan labores mineras en el rango de pequeña minería en todas las estructuras mineralizadas esto es desde el punto en coordenadas UTM 643006,2 m Este y 9'659098 NORTE m, en todas las direcciones, respetando los derechos preestablecidos de otros socios y operadores de las áreas BELLA RICA y GUANACHE 3 de mayo, adquiridos mediante sus respectivos contratos de operación minera con la cooperativa.

- a) Mediante Escritura Pública de contrato de operación minera que celebran la Cooperativa de Producción minera Aurífera Bella Rica y la Compañía Productos Mineros S.A. PRODUMINSA, en el que declaran la existencia legal del contrato de operación minera, el mismo que es mencionado en el párrafo anterior, ratificando y reiterando los acuerdos contenidos en el mismo;
- b) La cooperativa de Producción minera aurífera BELLA RICA, autoriza a la Compañía Productos Mineros S.A. PRODUMINSA., para que se ejecute actividades mineras bajo el régimen especial de pequeña minería en las fases simultáneas de explotación-exploración, beneficio o tratamiento, fundición, refinación, comercialización o cierre de minas, al tenor de lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento del Régimen especial de pequeña Minería y Minería artesana en todas las estructuras mineralizadas, sin excepción, en el área que tiene asignada dentro de las áreas denominadas BELLA RICA y GUANACHE 3 DE MAYO que técnicamente se describe a continuación, esto es, desde el punto de partida en coordenada UTM 643006,2 m ESTE y 9'659098 NORTE, en todas las direcciones norte- sur – este y oeste hasta el límite de las concesiones antes referidas y hasta el centro de la tierra, respetando los derechos preestablecidos de otros socios y operadores de las mencionadas áreas.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

21. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la gerencia los Estados Financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones

PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2014 Y 2013**

Expresado en dólares
